Con la Azequia de la Aldelma, se mandaron repar
tir otros quatrozientos Rs. que se Regularon
para dho nuevo gasto que ambas partidas Importan
nuebeziento Rs. y se reparta esta Cantidad a dhos
Vezinos y se cobren con fama y brevedad por lo mu
cho que urre la reedificazion de dho Puente para
el Comerzio de dhos Labradores cuio producto per
ziba Carlos Castaño como Depositario que a sido
de el Repartim.to prinzipal antezedente ——

Sobre que se venda Pan de Panizo

Asimismo se acordo por esta Villa que para que
los Vezinos esten mejor abastezidos de todo pan
se amase el de Panizo que se halla en el Posito
a Dos quartos la Libra de quinze onzas que es
el prezio Regular que corresponde al que se a con
prado la fanega de dha espezie nombrando las
Panaderas que fueren nezesarias ——

Y con esto por no ofrezerse otra cosa se acabo este Ayuntam.to
y lo firmaron ==

Dn. Diego Capdevila y Cardenas

Lorenzo Marin Gadilla

Dn. Joseph Marin Castaño

Pedro Marin y Angosto

Juan Luiz Ochoa

Menenos

Joaquin Abellan Hordoñez

Decreto del dia 4 de febrero

En la Villa de Lieza a quatro